

CONCEPCIÓN, 3 de abril de 2014.-

Nº 114 / VISTOS: la presentación de renuncia al cargo de Concejal de Concepción de don Eric Aedo Jeldres, quien asumió como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales el día 11 de marzo del año en curso, el Acuerdo Nº 49-24-2014 (EXTRAORD), de fecha 18 de marzo de 2014, del Concejo Municipal en el que se acepta la citada renuncia; el Oficio Nº 388, de 18 de marzo de 2014, de la Secretaría Municipal, por el que informa la renuncia como Concejal del señor Aedo al Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío Bío; el Oficio Nº 8.880, de 25 de marzo de 2014, del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío Bío, por el que se remite al Municipio la Sentencia de Proclamación como Concejal de Concepción de don Sebastián Enrique Morales Henríquez; teniendo presente, el Reglamento Nº 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA, Nº 25**, para el día martes 8 de abril de 2014, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de nuestro Municipio, con el objeto de tratar la siguiente materia:

"JURAMENTO DEL SEÑOR SEBASTIÁN ENRIQUE MORALES HENRÍQUEZ, COMO CONCEJAL DE CONCEPCIÓN"

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Directores de Unidades Municipales
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Señor Sebastián E. Morales Henríquez
- Archivo

PII/yr

Id doc 214674